

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 27 de julio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Doce de Septiembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0293

Reunidos los requisitos del art. 306 del Código General del Proceso, el Juzgado **RESUELVE:**

Librar orden de pago por la vía **EJECUTIVA** de **MÍNIMA** cuantía a favor de **CAMILO MATIZ OVALLE** contra **ANDRES PEREZ DUARTE**, por las siguientes sumas de dinero:

1. Por la suma de \$13.000.000,00 m/cte., por concepto de capital incorporado en el acuerdo de pago e indicado en el numeral 1 de la sentencia calendada 12 de abril de 2023.
- 2.- Por los intereses de mora causados sobre el capital indicado en el numeral 1 al 6, liquidado a la tasa máxima certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 1 de marzo de 2020 y hasta cuando se verifique el pago total de lo adeudado.
- 3.- Por la suma de **\$150.000, 00 m/cte.**, por concepto de costas procesales, aprobadas mediante auto de fecha 11 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE la presente orden de apremio a la parte demandada, conforme lo establecen los art. 291 y 292 del C.G. del Proceso o eventual 301 de la misma obra, así como también lo prescribe el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, de conformidad con lo normado en el Inc 2 del art. 306 del C.G. del Proceso.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

El abogado FELIPE ABELLO MONSALVE, actúa como apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Moreno', enclosed within a large, hand-drawn oval.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

cyuc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 067

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria